

**TRÁMITE
CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
ÁREA:	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.
TITULAR:	ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN.
NOMBRE DEL TRAMITE:	APEO Y DESLINDE.
CLAVE U HOMOCLOVE	DLC-AD-002
TIPO DE TRAMITE	CIUDADANO
A QUIEN VA DIRIGIDO:	CIUDADANÍA EN GENERAL.
COMPROBANTE A OBTENER:	LICENCIA
TIEMPO DE RESPUESTA:	DE 5 A 10 DÍAS HÁBILES.
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	INDETERMINADO.
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	SOLICITUD ÚNICA.
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	<p>POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS: \$ 1, 504.83 MINIMO POR HECTÁREA.</p> <p>NOTA: DEPENDERA DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE. LUGAR DE</p> <p>LUGAR DE PAGO: LAS CAJAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL.</p>
PRESENCIAL Y/O LINEA	PRESENCIAL.

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION.
DOMICILIO:	AVENIDA JUAREZ NORTE, NÚMERO 39, BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.
NÚMERO	7796890035 EXT.9700
CORREO	licenciasdeconstrucciontiza@outlook.es

DOCUMENTOS NECESARIOS	ORIGINAL	COPIA
1. ESCRITURA PÚBLICA COMPLETA CON ANEXOS.*	SI	SI
2. PAGO DE PREDIO AL CORRIENTE.	SI	SI
3. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA PROPIEDAD.	SI	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. (INE, PASAPORTE, VISA).	SI	SI
5. CARTA PODER CON DOS TESTIGOS Y CON SU INE (SEGÚN SEA EL CASO).*	SI	SI
6. DOS FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE A COLOR, TAMAÑO CARTA.	SI	

FUNDAMENTO JURÍDICO

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 171 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ART. 152, 153 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE TIZAYUCA.

OBSERVACIONE

EL SOLICITANTE, DEBE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA COTEJO, Y UN JUEGO DE COPIAS DE LA MISMA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE A EXCEPCIÓN DE CROQUIS DE UBICACIÓN Y FOTOGRAFÍAS.

- EN CASO DE NO CONTAR CON LA ESCRITURA PÚBLICA, PROPORCIONAR CONSTANCIA NOTARIADA DE TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.
- EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR TERCEROS, SE REQUIERE UNA CARTA PODER QUE ACREDITE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE. ANEXANDO NOMBRE, FIRMA E IDENTIFICACIÓN DE DOS TESTIGOS QUE AMPAREN LA VALIDEZ DE LA CARTA PODER.

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD SI



NO



ACEPTO EL

TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES